INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA COMPRESOR ATLAS COPCO DE FÁBRICA VALLEMI" ID 376.630

ADENDA N° 2

Por la presente comunicamos a todos los oferentes la prorroga y modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, que formará parte de la misma, y son las siguientes:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las CGC 27.1 y 29.5, queda redactada de la siguiente manera, las demás quedan invariables.

CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se verificarán las dimensiones de los filtros y en cuanto a calidad de los bienes proveídos que deberán cumplir a cabalidad las ee.tt.
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar el bien será: 5 (días) hábiles, en caso que la fecha límite caiga días no hábiles, pasara para el siguiente día hábil., el plazo de reparo o reposición no modifica el cronograma inicial de entregas.

SECCIÓN VII. ANEXOS

El Anexo II, queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activo e histórico" en el SIPE, según corresponda.

1.Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d)

Tincino
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

	del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios	
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

PRORROGA DE FECHAS EN EL SICP:

- Fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Fecha y hora de apertura de ofertas.

Asunción, 27 de marzo del 2020.-

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.